



CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° PMI-CD-056- 2025

CERTIFICA:

Que, una vez efectuadas las labores de supervisión, seguimiento y control asignadas en el contrato de prestación de servicios profesionales **N° PMI-CD-056-2025**, se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones propias del mismo por parte del CONTRATISTA: **DANIELA ALEJANDRA TRUJILLO OLIVEROS**, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 111.563.191. DE IBAGUE -TOLIMA

Que, en desarrollo del mismo, ha presentado el informe correspondiente al quinto pago correspondiente al periodo del 20 de junio hasta el 19 de julio y es procedente a efectuar el respectivo pago.

Dado en Ibagué, a los veinticuatro (28) días del mes de julio del año 2025.

El supervisor.

HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO.

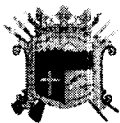
Personero delegado de Ministerio Público - Defensa de los Derechos Humanos - Protección de la Familia, Niños, Niñas y Adolescentes De Ibagué.



Personería de Ibagué

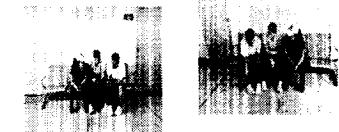
INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTIVIDADES PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGÜE

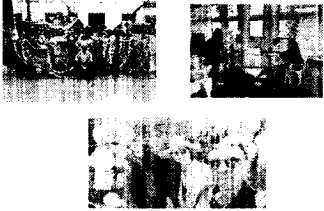
FECHA :	28 DE JULIO DEL 2025	INFORME N°	05
CONTRATO No. PMI-CD-056-2025 FECHA (dd/mm/aaaa) : 20 DE FEBRERO DE 2025			
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO.		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PSICOLOGICOS PARA POYAR LA DELEGADA DEL MINISTERIO PUBLICO CON EL FIN DE GENERAR ACCOMPANIAMIENTO A LA POBLACION IBAGUEREÑA EN LA PERSONERIA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		DANIELA ALEJANDRA TRUJILLO OLIVEROS	
CÉDULA DEL CONTRATISTA :		C.C. 1110.563.191 DE IBAGUE	
DECLARANTE RENTA		Si: NO: X APLICA IVA:	Si: NO: X REGIMEN:
RETEICA:		Si: X CODIGO RETEICA: 8295	PERSONA
Otras actividades profesionales		NO: TARIFA: 4 x1000	NATURAL:
VALOR INICIAL:		\$16.000.000,00	PLAZO INICIAL: 4 MESES
No. De CDP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) :		CDP. N° 2025000674 del 19 de FEBRERO 2025	No. De RP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) :
Contrato Inicial			RP- 2025000138 del 20 de FEBRERO del 2025
No. De CDP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) :		CDP. N° 2025000194 DEL 19 DE JUNIO 2025	No. De RP(s) y Fecha (dd/mm/aaaa) :
Adicion			RP- 2025000600 del 19 de JUNIO del 2025
NOMBRE(s) DEL(os) SUPERVISOR(es)		NANCY PATRICIA VENEGAS GUALTEROS	
FECHA DEL ACTA DE INICIO		20/02/2025	
FECHA DE TERMINACION (dd/mm/aaaa):		19/07/2025	
PERIODO DEL PRESENTE PAGO		CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 20 JUNIO HASTA EL 19 DE JULIO	
NÚMERO PLANILLA SEGURIDAD		(JUNIO) Planilla (No.9487704593) del año (2025) JULIO (No.9489239803)	
INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS ETC			
TIPO DE ACTA Y No. DE ACTA	FECHA (dd/mm/aaaa)	VALOR ADICIONAL (EN PESOS)	PLAZO ADICIONAL (EN DIAS)
N°001	19/06/2025	4.000.000	30 días
PLAZO TOTAL EN DIAS INCLUIDAS LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES.		150 días	VALOR TOTAL 20.000.000
CONCEPTO PRESUPUESTAL DEL PRESENTE PAGO			
CONCEPTO PRESUPUESTAL	N° RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO	
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios	2.1.2.02.02.008.002	\$ 4.000.000,00	
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO			
VALOR INICIAL DEL ACTO CONTRACTUAL	\$16.000.000,00		
VALOR DE ADICIONES	\$4.000.000,00		
PAGOS PARCIALES CANCELADOS		\$16.000.000,00	
VALOR PRESENTE PAGO		\$4.000.000,00	
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL		\$0,00	
SUMAS IGUALES:	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00	
6. CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN:			
Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.			
Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.			
NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es)		HECTOR LEONARDO PARRALES COSCO	
		SUPERVISOR DEL CONTRATO PMI-CD-056 DEL 2025	
FIRMA(s):			
NOTA: TODOS LOS CAMPOS DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEBEN SER diligenciados. CUANDO ALGÚN ÍTEM NO APLIQUE SE DEBE REGISTRAR "N/A." EN LOS CAMPOS DEL TEXTO, EN LOS CAMPOS DE CIFRAS O VALORES, CUANDO NO HAYA VALOR SE DEBERÁ REGISTRAR "0"			



Personería de Ibagué

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION
1. Hacer acompañamiento psicológico a la persona afectada en sus derechos humanos en el proceso de defensa	EVIDENCIA: durante este mes, se llevo acabo la atencion psicologica a las personas afectadas mediante llamadas telefonicas y video llamadas remitidas por la linea blanca.		SE VERIFICA POR REGISTRO FOTOGRAFICO
2. Hacer acompañamiento psicosocial a las personas violentadas en sus derechos humanos en las diferentes fases de investigación, documentación y defensa y teniendo en cuenta sus propias necesidades.	EVIDENCIA: atencion y orientacion psicologica a familia de adulta mayor, para proteger sus derechos humanos		SE VERIFICA POR REGISTRO FOTOGRAFICO
3. Proporcionar apoyo emocional frente al miedo, la angustia o el impacto de las amenazas por la denuncia.	EVIDENCIA: orientacion psicologica en contencion emocional frente a procesos de manejo de duelo.		SE VERIFICA POR REGISTRO FOTOGRAFICO
4. Ayudar a familiarizarse con el proceso de defensa, las dificultades, el manejo de la tensión y brindar a la persona y familiares información adecuada sobre los pasos del proceso de defensa.	EVIDENCIA: durante este mes se apoyo con orientacion psicologica a las activaciones de rutas, remitidas desde el colegio a la eps, verificando el debido proceso de la activacion y se apoyo a la institucion y a la familia para garantizar los derechos de los niños y niñas adolescentes.		SE VERIFICA POR REGISTRO FOTOGRAFICO
5. Articular con organizaciones de derechos humanos que hacen esfuerzos por incorporar el enfoque psicosocial en la documentación y defensa de casos de violaciones a los derechos humanos.	evidencia: durante este mes , se realizo la asistencia a mesa de trabajo con defensoria del pueblo y demas representantes para la realizacion de valoraciones de apoyo, a las personas con discapacidad.		SE VERIFICA POR REGISTRO FOTOGRAFICO
6. Desarrollar nuevas estrategias de intervención psicosocial para casos de violaciones a los derechos humanos.	durante este mes se realizo el apoyo, en la caracterizacion de la poblacion indigena, restableciendo sus derechos para un retorno seguro a su comunidad.		SE VERIFICA POR REGISTRO FOTOGRAFICO
7. Lograr una mayor articulación con organizaciones e instituciones defensoras de derechos humanos.	EVIDENCIA: se realiza articulacion con el equipo de trabajo para realizar los diferentes eventos como los cesfias de la poblacion LGBTQ+. Garantizando los derechos de la libre expresion e identidad.		SE VERIFICA POR REGISTRO FOTOGRAFICO
8. Apoyar en la elaboración de peritajes y herramientas para la documentación de casos de violaciones a los derechos humanos.	EVIDENCIA: se realiza valoraciones de apoyo para las personas en condicion de discapacidad.		SE VERIFICA POR REGISTRO FOTOGRAFICO
9. Capacitar en la atención a personas afectadas en violaciones a los derechos humanos.	EVIDENCIA: se realiza talleres formativos en los diferentes colegios de inague, para fortalecer los derechos a la salud mental en los niños, niñas y adolescentes.		SE VERIFICA POR REGISTRO FOTOGRAFICO

10. Brindar acompañamiento psicológico a toda la población para proteger a todos los grupos poblacionales y comunidades, garantizando que gocen de sus derechos humanos en condiciones de efectiva y real igualdad sin discriminación y teniendo en cuenta los principios de equidad, diversidad, participación social, inclusión y accesibilidad, dentro de la aplicación del enfoque diferencial.	EVIDENCIA: se realiza orientación psicológica en las diferentes actividades planeadas fomentando la participación de equidad y diversidad en los desfiles y marchas de las diferentes comunidades.		SE VERIFICA POR REGISTRO FOTOGRAFICO
11. Realizar campañas con el propósito de promover la salud mental en la comunidad en general de forma virtual y presencial.	Acompañamiento: se realizó arteterapia para la gestión de emociones, y asimismo orientación en salud mental equipo de trabajo de la personería brindando el taller a la comunidad pilajadulima.		SE VERIFICA POR REGISTRO FOTOGRAFICO
EN CALIDAD DE SUPERVISOR CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA EN MENCIÓN HA CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR LO TANTO SE DA VISTO BUENO PARA EL PRESENTE PAGO.			
NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) :	HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO PERSONERO DELEGADO DEL MINISTERIO PUBLICO		
FIRMA:			

**DOCUMENTO SOPORTE PARA ADQUISICIONES EFECTUADAS A
PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NI RESPONSABLES
DEL IMPUESTO DE IVA**

Numero: PMI- 1993

**ADQUIRIENTE DE SERVICIO:
PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE**
NIT.809.000.749-2

PRESTADOR DEL SERVICIO:

Nombre: **DANIELA ALEJANDRA TRUJILLO OLIVEROS**

Cédula: **1110563191** Número Celular: **3113689492**

Correo electrónico: **alejandratrijillo@personeriaibague.gov.co**

DETALLE DEL SERVICIO:

Presentación de informe No. **5**, Correspondiente a La ejecución del Contrato No **N°PMI-CD-056-2025**, cuyo informe de actividades corresponde al mes de junio pago periodo del 20 de junio al 19 de julio. 2025

FECHA: 28 DE JULIO DE 2025.

VALOR DE LA TRANSACCION:

\$ **4.000.000**

FIRMA PRESTADOR DEL SERVICIO:



Favor consignar en 24043669325 CUENTA DE AHORROS BANCO CAJA SOCIAL.

IBAGUE, 28 de julio de 2025

PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE
Ciudad.

**DECLARACION JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS
DE RETENCION EN LA FUENTE PARA ASALARIADOS Y NO ASALARIADOS
LEY 1919 DE 2016**

Yo, **Daniela Alejandra Trujillo Oliveros**, identificado (a) como aparece al pie de mi firma y bajo la gravedad de juramento

- 1 Los ingresos que voy a percibo corresponde según la ley 1819 de 2016 a: RENTAS
De trabajo (☒) - De Pensiones () - De Capital () - No laborales () - De Dividendos y Participaciones
- 2 De conformidad a los artículos 383 y 388 del Estatuto Tributario manifiesto que:
(☐ NO) Tengo 2 a más trabajadores asociados a la actividad objeto de los ingresos a percibir de la Personería de Ibagué
- 3 En mi RUT del cual reposa copia en la Personería de Ibagué, pertenezco al Régimen (☐ SIMPLE)
- 4 De acuerdo al Art 3 Parágrafo 4 del Decreto 099 de 2013, (☐ NO) soy Declarante del Impuesto de Renta
- 5 Para efectos tributarios ante la DIAN, (☐ NO) soy Responsable del Impuesto a las Ventas IVA.
- 6 (☐ NO) cuento con certificado por intereses de vivienda y/o corrección monetaria (Anexo certificado) y certifico que NO está siendo utilizado por otro contribuyente
- 7 (☐ NO) cuento con certificado de medicina prepagada y/o pólizas de seguros (Anexo certificado)
- 8 De acuerdo al Art 387 del Estatuto Tributario. (☐ NO) cuento con dependientes, y no están siendo utilizados por otro contribuyente.

NOMBRE	DOCUMENTO	PARENTESCO	TIPO DEP

La calidad de dependiente, está definida en el parágrafo 3 artículo 2 del decreto 099 de enero de 2013.

ART 2 PARAGRAFO 3 DECRETO 099 DE 2013. 1-Hijo menor de 18 años. 2-Hijo entre 18 y 23 años que acrediten estudios superiores a cargo del contribuyente, 3-Hijos mayores de 23 años con discapacidad física o psicológica. 4-Conyuge o compañero permanente con ingresos inferiores a 260 UVT, 5-Padres o hermanos en situación de dependencia con ingresos inferiores a 260 UVT

- 9 A continuación relaciono los pagos a efectuarse con la presente certificación juramentada

No Pago	Contrato	Fecha y año del contrato	MES A COBRAR	Valor a cobrar
QUINTO PAGO PARCIAL	N° PMI-CD-056-2025	20 DE FEBRERO DE 2025	quinto pago periodo comprendido del 20 de junio al 19 de julio 2025	\$4.000.000
VALOR	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE			\$4.000.000

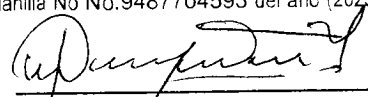
Adicionalmente manifiesto, que cumplí con la obligación de cancelar mi seguridad social ASOCIADA a el contrato vigente con la Personería Municipal de Ibagué de la siguiente manera

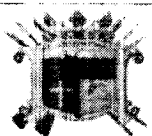
Mes cancelado (JUNIO) Planilla No No.9487704593 del año (2025)

FIRMA

C.C No

Anexo (☐ 1) Folios


111.563.191. Ibagué



Personería de Ibagué



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1110563191		TRUJILLO OLIVEROS DANIELA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 35 sur calle 19 casa 3	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-06	2025-06	157831542	948770493	I	2025/07/21	2025/06/25	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$464,400

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000							\$1,600,000	\$8,400	0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400	\$0
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400	\$0
1	CC 1110563191	TRUJILLO DANIELA	37101	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS005	30	\$1,600,000	\$200,000	0	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,600,000	\$8,400	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1110563191		TRUJILLO OLIVEROS DANIELA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 35sur calle 19 casa 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-07	2025-07	1646392854	9489234803	I	2025/08/25	2025/07/22	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$464,400

LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO				NOVEDADES				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																			
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																			
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)																			
1	CC 1110563191	TRUJILLO DANIELA																	
Total Afiliados(1)																			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1110563191		TRUJILLO OLIVEROS DANIELA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 35sur calle 19 casa 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-07	1646392854	9489234803	I	2025/08/25	2025-07/22	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$464,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
TOTAL				1	\$464,400	\$0	\$0	\$464,400	

Personería Municipal de Ibagué / Cra 4 # 47bis - El Bordo Metaima Ibagué / Tolima
 Telefonos Conmutador: (608) 2596216 - (608) 2761904 - (608) 2761905
 E-mail: despacho@personeriabague.gov.co - ventanillapersoneriabague.gov.co PQ-25
<https://pgp.personeriadeibague.com/login/>
 Ibagué - Tolima - Colombia

Visita nuestra página web
www.personeriabague.gov.co

CONTRATO PMI-CD-056-2025
 VIGENCIA 2025
 VALOR INICIAL \$ 16.000.000,00
 VALOR ADICION \$ 4.000.000
 VALOR TOTAL \$ 20.000.000,00

TIEMPO INICIAL 4 MESES
 TIEMPO ADICIÓN 1 MES
TOTAL TIEMPO EJECUTADO 5 MESES
 FECHA DE INICIO 19/02/2025
 FECHA DE FINALIZACIÓN 19/07/2025

MES PAGADO	VALOR TOTAL	PENSION	SALUD	ARL	PLANILLA
Enero					
Febrero	\$ 464.400,00	256	200	8.400	9483277386
Marzo	\$ 464.400,00	256	200	8.400	9483343935
Abril	\$ 464.400,00	256	200	8.400	9484888853
Mayo	\$ 464.400,00	256	200	8.400	9486095386
Junio	\$ 464.400,00	256	200	8.400	9487704593
Julio	\$ 464.400,00	256	200	8.400	9459239803
Agosto					
Septiembre					
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					
TOTAL PAGADO	\$ 2.786.400	\$ 1.536	\$ 1.200	\$ 50.400	

Contratista

CONTRATO: PMI-CD-056-2025

Ibagué, 28 de julio de 2025

Señores:
Tesorería
Personería Municipal de Ibagué
Ciudad

Asunto: Autorización descuento de estampillas de contrato de prestación de servicios No PMI –CD -056 - 2025
(Adición 001)

De manera cordial y respetuosa, me permito **AUTORIZAR** que se descuenta del primer pago del Contrato de Prestación de servicios Profesionales 056 o Apoyo a la Gestión ____X____ No. PMI –CD -056 de 2025, suscrito entre la Personería Municipal de Ibagué y el suscrito (a), el valor de estampillas, Procultura correspondiente al 1.5%, esto es la suma de sesenta mil pesos (\$60.000) y estampilla pro ancianos correspondiente al 2%, por la suma ochenta mil pesos (\$ 80.000), atendiendo que el valor total del contrato es la suma de cuatro millones de pesos M/CTE (\$4.000.000)

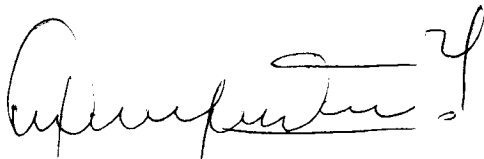
Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 001 de 2024, por medio del cual se modifica el artículo 285 del acuerdo 015 de 2021, que reza:

ARTICULO 285: CAUSACIÓN. Las estampillas se causan en el momento de la suscripción del respectivo Contrato o adición, o en el caso de actuaciones de cuantía indeterminada, se causará sobre el pago o abono en cuenta derivada del contrato durante el tiempo de vigencia y su pago se efectuará en las instituciones bancarias autorizadas para ello por la Tesorería del Municipio.

PARÁGRAFO 1. En los actos contractuales y adiciones, Suscritos con la administración municipal incluidas las instituciones educativas, organismos de control (personería, contraloría) el concejo Municipal, entidades descentralizadas y/o empresas industriales y comerciales del orden municipal, el valor de las estampillas se deducirá del valor a cancelar en su primer pago.

PARÁGRAFO 2. Los contratos suscritos y no ejecutados o ejecutados parcialmente y a los que se le haya causado la totalidad de las estampillas en el momento de su suscripción, tendrán derecho a solicitar la devolución del valor de las estampillas hasta la proporción de lo no ejecutado, previa autorización del supervisor.

Atentamente,



DANIELA ALEJANDRA TRUJILLO OLIVEROS
CC N.º 1110.563.191 De Ibagué, Tolima.

Ibagué, 28 de julio de 2025

Señores
Tesorería
Personería Municipal de Ibagué
Ciudad

Asunto: Autorización descuento de estampillas de contrato de prestación de servicios No PMI –CD -056-2025 (Adición 001)

De manera cordial y respetuosa, me permito **AUTORIZAR** que se descuenta del primer pago del Contrato de Prestación de servicios Profesionales_____ o Apoyo a la Gestión X No. PMI –CD -056- 2025, suscrito entre la Personería Municipal de Ibagué y el suscrito (a), el valor de estampillas de Procultura y proancianos, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 001 de 2024, por medio del cual se modifica el artículo 285¹ del acuerdo 015 de 2021, por los siguientes valores:

	Porcentaje	Valor
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$4.000.000
PRO- ANCIANO	2%	\$80.000
PRO- CULTURA	1.5%	\$60.000
VALOR TOTAL DE ESTAMPILLAS	3.5%	\$140.000

Atentamente,



DANIELA ALEJANDRA TRUJILLO OLIVEROS
CC N° 1110.563.191 De Ibagué, Tolima.

¹ ARTICULO 285: CAUSACIÓN. Las estampillas se causan en el momento de la suscripción del respectivo Contrato o adición, o en el caso de actuaciones de cuantía indeterminada, se causará sobre el pago o abono en cuenta derivada del contrato durante el tiempo de vigencia y su pago se efectuará en las instituciones bancarias autorizadas para ello por la Tesorería del Municipio.

PARÁGRAFO 1. En los actos contractuales y adiciones, Suscritos con la administración municipal incluidas las instituciones educativas, organismos de control (personería, contraloría) el concejo Municipal, entidades descentralizadas y/o empresas industriales y comerciales del orden municipal, el valor de las estampillas se deducirá del valor a cancelar en su primer pago.

PARÁGRAFO 2. Los contratos suscritos y no ejecutados o ejecutados parcialmente y a los que se le haya causado la totalidad de las estampillas en el momento de su suscripción, tendrán derecho a solicitar la devolución del valor de las estampillas hasta la proporción de lo no ejecutado, previa autorización del supervisor.



Personería de Ibagué

Ibagué, julio 28 de 2025

Doctor:

HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO

SUPERVISOR DEL CONTRATO PMI – CD – 056-2025

PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

REFERENCIA: QUINTO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO PMI – CD – 056-2025

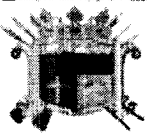
Respetado Doctor:

Yo **DANIELA ALEJANDRA TRUJILLO OLIVEROS**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.110.563.191 de Ibagué Tolima., en mi calidad de contratista de la Personería Municipal de Ibagué, me permito presentar el informe de actividades correspondientes al periodo del 20 de junio al 19 de julio de 2025. En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de gestión de apoyo **PMI- CD-056-2025**.

OBJETO CONTRACTUAL

Las cuales se contienen en los siguientes enunciados:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PSICOLOGICO PARA APOYAR LA DELEGADA DE MINISTERIO PUBLICO CON EL FIN DE GENERAR ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN IBAGUEREÑA EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE



Personería de Ibagué

INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION
1. Hacer acompañamiento psicológico a la persona afectada en sus derechos humanos en el proceso de defensa	EVIDENCIA: durante este mes, se llevo acabo la atencion psicologica a las personas afectadas mediante llamadas telefonicas y video llamadas remitidas por la linea blanca.		SE VERIFICA POR REGISTRO FOTOGRAFICO
2. Hacer acompañamiento psicosocial a las personas violentadas en sus derechos humanos en las diferentes fases de investigación, documentación y defensa y teniendo en cuenta sus propias necesidades.	EVIDENCIA: atencion y orientacion psicologica a familia de adulta mayor, para proteger sus derechos humanos		SE VERIFICA POR REGISTRO FOTOGRAFICO
3. Proporcionar apoyo emocional frente al miedo, la angustia o el impacto de las amenazas por la denuncia.	EVIDENCIA: orientacion psicologica en contencion emocional frente a procesos de manejo de duelo.		SE VERIFICA POR REGISTRO FOTOGRAFICO
4. Ayudar a familiarizarse con el proceso de defensa, las dificultades, el manejo de la tensión y brindar a la persona y familiares información adecuada sobre los pasos del proceso de defensa.	EVIDENCIA: durante este mes se apoyo con orientacion psicologica a las activaciones de rutas, remitidas desde el colegio a la eps, verificando el deo co proceso de la activacion y se apoyo a la institucion y a la familia para garantizar los derechos de los niños y niñas adolescentes.		SE VERIFICA POR REGISTRO FOTOGRAFICO
5. Articular con organizaciones de derechos humanos que hacen esfuerzos por incorporar el enfoque psicosocial en la documentación y defensa de casos de violaciones a los derechos humanos.	evidencia: durante este mes , se realizo la asistencia a mesa de trabajo con defensoria del pueblo y demas representantes para la realizacion de valoraciones de apoyo, a las personas con discapacidad.		SE VERIFICA POR REGISTRO FOTOGRAFICO
6. Desarrollar nuevas estrategias de intervención psicosocial para casos de violaciones a los derechos humanos.	durante este mes se realizo el apoyo en la caracterizacion de la poblacion indigena, restableciendo sus derechos para un retorno seguro a su comunidad.		SE VERIFICA POR REGISTRO FOTOGRAFICO
7. Lograr una mayor articulación con organizaciones e instituciones defensoras de derechos humanos.	EVIDENCIA: se realiza articulacion con el equipo de trabajo para realizar los difernetes eventos como los desfiles de la poblacion LGBTQ+. Garantizando los derechos de la libre expresion e identidad.		SE VERIFICA POR REGISTRO FOTOGRAFICO

Personería Municipal de Ibagué / Cía 4 # 4bis - El Barrio Metoma Ibagué / Tolima.

Teléfonos Conmutador: (608) 2596216 - (608) 2751904 - 314 373 7765

E-mail: despacho@personeriabague.gov.co - ventanilladepersoneriabague.gov.co/35

https://pgr.personeriadelaibague.com/login/

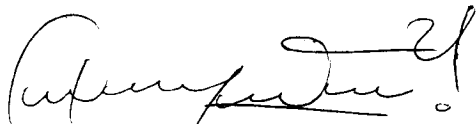
Ibagué - Tolima - Colombia

Visita nuestra página web
www.personeriabague.gov.co



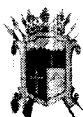
Personería de Ibagué

8. Apoyar en la elaboración de peritajes y herramientas para la documentación de casos de violaciones a los derechos humanos.	EVIDENCIA: se realiza valoraciones de apoyo para las personas en condición de discapacidad.		SE VERIFICA POR REGISTRO FOTOGRAFICO
9. Capacitar en la atención a personas afectadas en violaciones a los derechos humanos.	EVIDENCIA: se realiza talleres formativos en los diferentes colegios de Ibagué, para fortalecer los derechos a la salud mental en los niños, niñas y adolescentes.		SE VERIFICA POR REGISTRO FOTOGRAFICO
10. Brindar acompañamiento psicológico a toda la población para proteger a todos los grupos poblacionales y comunidades, garantizando que gocen de sus derechos humanos en condiciones de efectiva y real igualdad, sin discriminación y teniendo en cuenta los principios de equidad, diversidad, participación social, inclusión y accesibilidad, dentro de la aplicación del enfoque diferencial.	EVIDENCIA: se realiza orientación psicológica en las diferentes actividades planeadas fomentando la participación de equidad y diversidad en los desfiles y marchas de las diferentes comunidades.		SE VERIFICA POR REGISTRO FOTOGRAFICO
11. Realizar campañas con el propósito de promover la salud mental en la comunidad en general de forma virtual y presencial.	Acompañamiento: se realizó arteterapia para la gestión de emociones, y así mismo orientación en salud mental equipo de trabajo de la personería brindó el taller a la comunidad pijao dulce.		SE VERIFICA POR REGISTRO FOTOGRAFICO



DANIELA ALEJANDRA TRUJILLO OLIVEROS

CONTRATISTA



CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO Y PAZ Y SALVO

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PMI-CD-056 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025

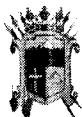
CERTIFICA:

NÚMERO DE CONTRATO:	N° PMI-CD-056-2025
FECHA DE CONTRATO	19-02-2025
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de servicios: Profesionales: X Apoyo a la Gestión
CONTRATISTA:	DANIELA ALEJANDRA TRUJILLO OLIVEROS
IDENTIFICACIÓN:	1.110.563.191 de Ibagué Tolima
REPRESENTANTE LEGAL:	DANIELA ALEJANDRA TRUJILLO OLIVEROS
DIRECCIÓN:	CRA 35 A SUR CALLE 19 BOQUERON
TELEFONO:	3113689492
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	
1.OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PSICOLOGICOS PARA POYAR LA DELEGADA DEL MINISTERIO PUBLICO CON EL FIN DE GENERAR ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACION IBAGUERENA EN LA PERSONERIA.
2.VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000).
3.FORMA DE PAGO	Cuatro (05) pagos, cada uno por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$4.000.000).
4.PLAZO DE EJECUCIÓN	5 meses.
5.FECHA E INICIO	19 de FEBRERO de 2025
6.VALOR ADICIONA	4.000.000
7.PRORROGA	1 Mes
8.CDP	CDP. N° 2025000074 del 19 de FEBRERO 2025
9.CDP ADICIONAL	CDP. N°2025000194 DEL 19 DE JUNIO 2025
10. RP	RP- 2025000138 del 20 de FEBRERO del 2025
11. RP ADICIONAL	RP- 2025000600 del 19 de JUNIO del 2025
12. FECHA DE TERMINACIÓN	19 de Julio DE 2025
13. SUPERVISOR	HÉCTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO

CONSIDERANDO:

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ**, a entera satisfacción.

Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas vigentes.



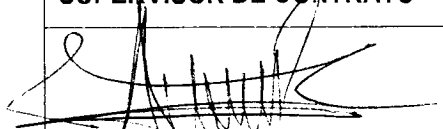
CONCEPTO	VALORES ESPECÍFICOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$16.000.000
VALOR ADICIONADO : - (cuando aplique)	\$4.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$20.000.000
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$16.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: (cuando aplique)	\$4.000.000
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$20.000.000
SALDO A LIBERAR: - (cuando aplique)	\$0
VALOR DEL CONTRATO:- (sumas iguales)	\$20.000.000

No obstante haberse recibido a satisfacción el servicio objeto del Contrato, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio y la Personería revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.

Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP, Servicios Sociales Complementarios y parafiscales, (esto teniendo en cuenta la calidad del contratista) de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

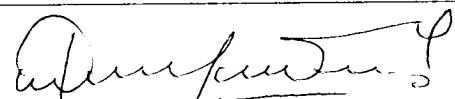
El suscrito supervisor del contrato **CERTIFICA** que el contratista se encuentra a **PAZ Y SALVO** con respecto al cumplimiento de las obligaciones concertadas con la Personería Municipal de Ibagué. La presente certificación se expide en la ciudad de Ibagué - Tolima, el día 28 de julio 2025

SUPERVISOR DE CONTRATO



HÉCTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO
Supervisor

CONTRATISTA



DANIELA ALEJANDRA TRUJILLO OLIVEROS
CC 1.110.563.191 de Ibagué Tolima



Personería de Ibagué

PAZ Y SALVO-ALMACÉN Y ARCHIVO

La suscrita, auxiliar administrativo grado 4 con funciones de almacenista responsable del almacén de la personería municipal de Ibagué,

HACE CONSTAR QUE

Nombre del contratista:	DANIELA ALEJANDRA TRUJILLO OLIVEROS
No identificación:	C.C. 1110.563.191.
Objeto del contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PSICOLOGICO PARA APOYAR LA DELEGADA DE MINISTERIO PUBLICO CON EL FIN DE GENERAR ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN IBAGUERENA EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE IBAGUE.
Número del contrato:	PMI-CD-056-2025

Una vez realizada la verificación correspondiente, se certifica que el mencionado contratista cuando presto sus servicios profesionales a la personería municipal de Ibagué se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Almacén de la Entidad, por cuanto **ha realizado la entrega a conformidad del archivo y los elementos devolutivos que tenía bajo su responsabilidad** durante el desarrollo del contrato anteriormente citado.

Este paz y salvo se expide a solicitud del interesado para el fin de soporte en la terminación del contrato.

Se firma en Ibagué, a los 29 días del mes de Julio de 2025.

ERIKA LORENA SALAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 4
CON FUNCIONES DE ALMACENISTA